

Señores:

Accionistas de CARDIOPACE SA.

Cumplo con lo que determinan los estatutos y la Ley de compañías referente al cumplimiento del informe de comisario de cada empresa sujeta al control de Superintendencia de Compañías por el periodo enero a diciembre del 2019.

CARDIOPACE SA., es una compañía creada en el 2017, Su objeto social es de compra ventas y alquiler de insumos médicos.

Se ha revisado todos los movimientos, archivos y sistema contable, estos registros se encuentran debidamente respaldados y firmados por medio de comprobantes de egresos tal como lo exigen las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las facturaciones se harán físicamente por este año y cuya información es recogida por medio de una compañía quienes controlan que las facturas en su totalidad.

Con todo estos antecedentes este compañía se encuentra preparada para el periodo próximo y con una gran despliegue de publicidad y campañas captar los pacientes de forma directa al margen de convenio con otros centro médicos de prestigio que se acogerán al nuestro servicio y ofrecer en conjunto una gama de suministros de materiales médicos.

Es todo lo que tengo que informar esperando que periodo próximo se obtenga los resultados esperados.



Atentamente